



**RINCÓN  
DE ROMOS**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VI, ARTICULO 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 73,74, 75 Y 76, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.,A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL:

# CONVOCA

A todos los habitantes de este municipio que quieran participar en la cuarta sesión de Cabildo Abierto, a celebrarse el día 26 de noviembre del año 2025 en punto de las 10:00 horas en la Delegación de Pablo Escaleras, a registrarse conforme a la siguientes bases:

**PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES:** Podrán participar todos los habitantes del Municipio de Rincón de Romos, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- B) Ser vecino y/o propietario de inmueble del Municipio;
- C) Presentar propuestas respecto a uno o varios temas de interés general o de su comunidad en materia de:
  - I.- Seguridad Pública;
  - II.- Desarrollo Social;
  - III.- Desarrollo Económico y Turismo;
  - IV.- Planeación Urbana y Rural;
  - V.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
  - VI.- Obras Públicas;
  - VII.- Control Reglamentario, Espectáculos, Mercados, Rastros y Estacionamientos.
- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse hasta once participantes, conforme a las temáticas de referencia.

**E) Los participantes deberán presentar solicitud que contenga:**

- I. Nombre, Domicilio, firma, Clave de Elector del solicitante y correo electrónico si lo tiene, si hay varios solicitantes, los datos del Representante común;
- II. Señalamiento de si la solicitud es para la discusión, presentación de idea, propuesta, iniciativa, demanda, petición o gestión; y
- III. Especificar el tema de la solicitud y hacer una narración precisa de los motivos de esta.





**RINCÓN  
DE ROMOS**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

### **De los derechos y obligaciones:**

- I.-Asistir a la sesión el día y la hora señalada y apegarse a lo determinado en su solicitud;
- II. Dispondrá de cinco minutos para realizar una exposición argumentativa de la propuesta o petición al inicio de la sesión;
- III. Durante el desarrollo de la sesión tendrá derecho a voz, pero no a voto, las ocasiones que lo solicite mientras se encuentre en discusión el tema que expuso; y
- IV. Tendrá derecho a mantenerse informado en lo relativo al estado de su solicitud.

El solicitante podrá ser retirado de la sesión por cualquier falta de respeto o acto que altere el orden de la sesión.

### **SEGUNDA.- DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.**

La recepción de documentación deberá ser presentada en el periodo comprendido los días **19, 20, 21, 24 y 25 de Noviembre del año 2025, en horario de 09:00 a 15:00 hrs.** en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, ubicadas en la planta alta de Palacio Municipal, con domicilio en Hidalgo No. 20, Zona Centro, Rincón de Romos, Ags.

### **TERCERA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS:**

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente Convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

**DR. ERICK MURO SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. DANIEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y**  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**